

**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "REPOSICIÓN LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA" LICITACIÓN N° 3520-29-LP17.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.204**

**DALCAHUE, 28 de Diciembre de 2017.-**

**VISTOS:** El contrato de fecha 27/12/2017, suscrito ante notario con fecha 28/12/2017, Póliza N° 01-56-189793 de HDI Seguros de fecha 27/12/2017 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el ordinario N° 016 del 26/12/2017 de Secplan, donde se comunica la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.160 de fecha 22/12/2017 que adjudica licitación, El Ord. Gr. N° 4450 de fecha 21/12/2017 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de Propuesta Pública de fecha 14/12/2017, el Acta de Apertura de fecha 13/12/2017, la Ficha de Licitación N° 3520-29-LP17, el Decreto Alcaldicio N° 1.863 de fecha 09/11/2017 que aprueba bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reposición Luminarias Diversos Sectores de la Comuna", el Decreto Alcaldicio N° 1.858 de fecha 09/11/2017 en donde se aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord. Gr N° 3.825 de fecha 07/11/2017 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se aprueba el Proyecto, las Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública, la Resolución Exenta Nro. G.R. 3.445 de fecha 02/11/2017 en donde se aprueba transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 25/10/2017 entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Reposición Luminarias Diversos Sectores de la Comuna"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**CONSIDERANDO:**

El convenio mandato sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de fecha 25/10/2017.

La Resolución Exenta Nro. GR. 3.445 de fecha 02/11/2017 que aprueba el convenio entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Municipalidad de Dalcahue, mediante el cual se transfieren los fondos para la ejecución del Proyecto denominado "Reposición Luminarias Diversos Sectores de la Comuna".

El Ordinario Nro. GR. 3.825 de fecha 07/11/2017 que aprueba el proyecto, Bases administrativas especiales y autoriza licitación pública del Proyecto denominado "Construcción Paraderos Urbanos, Ciudad de Dalcahue".

Que, por Decreto Alcaldicio N° 1.858 de fecha 09/11/2017, se aprueba el convenio por parte de la Municipalidad de Dalcahue.

Que, por decreto Alcaldicio N° 1.863 de fecha 09/11/2017 se aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación pública la "Construcción Paraderos Urbanos, Ciudad de Dalcahue".

El Ord. Gr. N° 4450 de fecha 21/12/2017 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación para la contratación de la UTP SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS E.I.R.L Y ELEC CHILE LTDA.

Que, por Decreto Alcaldicio N° 2.160 de fecha 22/12/2017, se adjudica licitación pública N° 3520-29-LP17, por un monto de \$48.552.250.- IVA incluido.

La Póliza, N° 01-56-189793 de HDI Seguros, tomado por la empresa SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS E.I.R., RUT: N° 76.018.798-4, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de UF 92.-, de fecha 27/12/2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

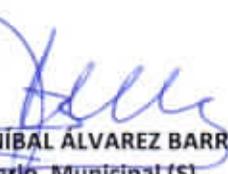
**DECRETO:**

**APRUÉBESE:** El contrato suscrito ante Notario de fecha 27 de Diciembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Dalcahue y la UTP SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS E.I.R.L Y ELEC CHILE LTDA., con el objeto de ejecutar la obra denominada "Reposición Luminarias Diversos Sectores de la Comuna", por un monto de \$48.552.250.- (Cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido y en un plazo de 55 días corridos a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra.

**RESGUÁRDESE:** La Poliza N° 01-56-189793 de HDI Seguros, presentado por la empresa SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS E.I.R., RUT: N° 76.018.798-4, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de UF 92.- de fecha 27/12/2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Reposición Luminarias Diversos Sectores de la Comuna".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE



  
**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Alcalde de la Comuna (S)  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

CIVG/MAAB/RPSN/pbd.-